



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintidós de febrero de dos mil veinticuatro

2022-00572

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Familia de H. Tribunal Superior de Medellín, en fallo de segunda instancia del 19 de febrero de 2024.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.